



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



CONTRATO

CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y VESTIDORES EN EL ESTADIO, MUNICIPIO DE DUYURE,
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.

Nosotros: Jorge Manrique Pastrana Sánchez, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Duyure, con documento nacional de identificación **0604-1975-00066**, actuando en mi condición de **Alcalde del Municipio Duyure**, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Consejo Nacional Electoral de fecha **15 de mayo de 2022** en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. MARCOS TULIO FLORES**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con domicilio en la Aldea El Basilar, en el municipio de Orocuina, con numero de identidad 0602-1968-00024, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA M T S de R L**, la cual se encuentra legalmente constituida en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil según matrícula 2600128, inscripción 80640 con fecha de inscripción 02 de marzo de 2023, con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las clausulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** El presente contrato tiene por objeto la contratación del **Sr. MARCOS TULIO FLORES**, para la construcción de graderías y vestidores en el estadio, municipio de Duyure, Choluteca, actividades descritas a continuación:

	GRADERIA / SON II MODULOS	Unidad	Cant.	Precio	Total
	PRELIMINARES				
1	Trazado y marcado	ml	45.30	43.00	1,947.90
2	Limpieza	global	1.00	2,000.00	2,000.00
3	Excavación de material no calificado	m ³	25.82	400.00	10,328.00
	SUB TOTAL				14,275.90
	CIMENTACION				
4	Dados de concreto de 60x60X60 cm 4 # 3, # 2 @ 20 cm	unidad	14.00	1,200.00	16,800.00
5	Dados de concreto simple de 40x40X60 cm incluye columna de tubo redondo 4"	unidad	5.00	2,180.00	10,900.00
6	Cimentación de mampostería 0.50x0.60 m	m ³	14.67	1,740.00	25,525.80
	SUB TOTAL				53,225.80
	ESTRUCTURAS				
7	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, inferior	ml	41.50	475.00	19,712.50



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



8	Castillo 20x20, 4#3 y #2 @ 15, concreto 1:2:2, incluye columna posterior con tubo	ml	30.10	546.00	16,434.60
SUB TOTAL					36,147.10
PAREDES					
9	Pared de bloque de 15 cm, bloque fundido #3 @ agujero	m ²	44.38	825.00	36,613.50
SUB TOTAL					36,613.50
ESTRUCTURAS METALICAS					
10	Techo de canaleta de 2"x6" y lamina de aluzinc legitima	m ²	82.87	645.00	53,451.15
11	Instalación de canaletas de 2"x6" para gradadas, 3 unidades	ml	97.50	500.00	48,750.00
SUB TOTAL					102,201.15
OBRAS FINALES 12					
12	Limpieza final	dia	1.00	560.00	560.00
SUB TOTAL					560.00
SUB TOTAL GARDERIA 1					243,023.45
VESTIDOR					
PRELIMINARES					
13	Trazado y marcado	ml	14.00	43.00	602.00
14	Excavación de material no calificado	m ³	2.80	400.00	1,120.00
SUB TOTAL					1,722.00
CIMENTACION					
15	Cimentación de mampostería 0.50x0.60 m	m ³	2.80	1,700.00	4,760.00
SUB TOTAL					4,760.00
ESTRUCTURAS					
16	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, inferior	ml	14.00	470.00	6,580.00
17	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, cargador	ml	14.00	490.00	6,860.00
18	Solera de 15x15 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, cierre	ml	14.00	400.00	5,600.00
19	Solera de 15x10 m, 2#3 y #2 @ 20 cms, corona	ml	8.88	300.00	2,664.00
20	Castillo 15x15, 4#3 y #2 @ 15, concreto 1:2:2	ml	20.08	400.00	8,032.00
SUB TOTAL					29,736.00
PAREDES					
21	Pared de bloque de 15 cm simple	m ²	30.09	530.00	15,947.70
SUB TOTAL					15,947.70
PISO					
22	Firme de concreto e= 7 cm, #2 @ 30 cm	m ²	11.11	470.00	5,443.90
SUB TOTAL					5,443.90
TECHO					
23	Techo de canaleta de 2"x4" y lamina de aluzinc legitima	m ²	23.70	1,270.00	30,099.00



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



	SUT TOTAL				30,099.00
	PUERTAS Y VENTANAS				
24	Puerta metálica 1.00 x 2.10 m troquelada	unidad	1.00	5,450.00	5,450.00
25	Ventana de vidrio corrediza	m ²	1.60	4,000.00	6,400.00
	SUB TOTAL				11,850.00
	SUB TOTAL VESTIDOR				99,557.70
	GRAN TOTAL				342,581.15
	GRAN TOTAL X 2 MODULOS				685,162.30

SEGUNDA: Tipo de Contrato: El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es bajo la modalidad de pago por el 100% de los servicios. **TERCERA: Documentos que Forman parte de este contrato:** El contenido de este contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad de proporcionar la logística necesaria, materiales y mano de obra necesaria B) Es convenido que el Contratista actuará de acuerdo con el mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional. **DEL CONTRATANTE:** a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula sexta de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **QUINTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El contratista se obliga a iniciar los trabajos 5 días después de la firma de este contrato. El plazo de entrega de la obra será de cuarenta y cinco (45) días calendario. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago:** a) El valor del presente contrato asciende a **SEISCIENTOS OCHENTA CINCO MIL CIENTO SECENTA Y DOS LEMPIRAS CON 30/100 CENTAVOS (Lps. 685,162.30)**. El pago se realizará con la entrega a satisfacción del contratante de todos los servicios, Este contrato no contempla anticipo **SEPTIMA: Multas:** El contratista pagara el 0.0017 por ciento a La Alcaldía, por cada día de atraso, cuando las causas sean imputables a él. **OCTAVA: Impuestos:** Es responsabilidad de la Empresa **CONSTRUCTORA M T**, realizar la presentación correspondiente de su facturación según estipula el SAR.

NOVENA: Causas de Resolución del Contrato: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:



Republica de Honduras
**Alcaldía Municipal de
Duyure** Departamento de
Choluteca



- a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes.
- b) Por deficiencia o mala calidad de los productos.
- c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables.
- d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito
- e) El mutuo acuerdo de las partes.

DECIMA: Solución de Conflictos y Leyes Aplicables: Si existiere alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y a la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil de Choluteca; este Contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento Jurídico vigente de la Republica de Honduras que le sean aplicables. Este contrato no se registrá por las normas contenidas en el código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente civil. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Duyure, Departamento de Choluteca a los un días del mes de agosto del año dos mil veinte tres.



JORGE MANRIQUE PASTRANA
ALCALDE MUNICIPAL


MARCOS TULIO FLORES
CONTRATISTA
CONSTRUCTOTA M T

CONSTRUCTORA M.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Choluteca, Orocuina, Caserío El Brasil, Cel:98111356
Frente A La Escuela Jose Cecilio Del Valle E-mail:florestulio973@gmail.com

FACTURA R.T.N. 08019023463027

N° 000-001-01-00000007

DÍA	MES	AÑO
12	09	2023

CLIENTE: Acahdia Municipal De DUYURE
 DIRECCIÓN: Duyure, Choluteca R.T.N.: 06049995199152

Datos Del Adquiriente Exonerado: Número Correlativo de la Orden de Compra Exenta: _____

Número Cor. de la Constancia del Regimen de Exonerados: _____ Número Identificativo de Registro de la SAG: _____

Inversiones Argentinas Eugenio Matos Barajas Tel:22291241 R.T.N. 011518200079 Certificado No. 8231-21-10504-74

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE gradetas y vestidores en el estadio del caso urbano de Duyure, Choluteca.			685162.30

La factura es beneficio de todos "EXIJALA"

TOTAL L 685162.30

Fecha Limite de Emisión: 25/05/2024

Rango Autorizado: 000-001-01-00000001 al 000-001-01-00000050

CAI:87A219-DE29E4-37469E-0FAD8A-BECE80-F0

VALOR EN LETRAS: seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos dos con 100/100

SUB - TOTAL L	
IMPORTE EXENTO L	
IMPORTE EXONERADO L	
IMPORTE GRABADO 15% L	
IMPORTE GRABADO 18% L	
15% IMP.S/ V L	
18% IMP.S/ V L	
TOTAL A PAGAR L	685162.30

Matos Tulio Flores
FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO/TRIBUTARIO EMISOR



Anexo 1. PLAN DE OFERTA

Número del proceso: OP-DUY-008-2023

Nombre del proceso: CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y VESTIDORES EN EL ESTADIO, MUNICIPIO DE DUYURE, CHOLUTECA, HONDURAS.

Nombre del Oferente: Constructora M.T

PLAN DE OFERTA

GRADERIA / SON II MODULOS		Unidad	Cant.	Precio	Total
PRELIMINARES					
1	Trazado y marcado	ml	45.30	43.00	1,947.90
2	Limpieza	global	1.00	2,000.00	2,000.00
3	Excavación de material no calificado	m ³	25.82	400.00	10,328.00
SUB TOTAL					14,275.90
CIMENTACION					
4	Dados de concreto de 60x60x60 cm 4 # 3, # 2 @ 20 cm	unidad	14.00	1,200.00	16,800.00
5	Dados de concreto simple de 40x40x60 cm incluye columna de tubo redondo 4"	unidad	5.00	2,180.00	10,900.00
6	Cimentación de mampostería 0.50x0.60 m	m ³	14.67	1,740.00	25,525.80
SUB TOTAL					53,225.80
ESTRUCTURAS					
7	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, inferior	ml	41.50	475.00	19,712.50
8	Castillo 20x20, 4#3 y #2 @ 15, concreto 1:2:2, incluye columna	ml	30.10	546.00	16,434.60



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



	posterior con tubo				
SUB TOTAL					36,147.10
PAREDES					
9	Paredes de bloque de 15 cm, bloque fundido #3 @ agujero	m ²	44.38	825.00	36,613.50
SUB TOTAL					36,613.50
ESTRUCTURAS METALICAS					
10	Techo de canaleta de 2"x6" y lamina de aluzinc legitima	m ²	82.87	645.00	53,451.15
11	Instalación de canaletas de 2"x6" para gradas, 3 unidades	ml	97.50	500.00	48,750.00
SUB TOTAL					502,201.15
OBRAS FINALES 12					
12	Limpieza final	dia	1.00	560.00	560.00
SUB TOTAL					243,023.45
SUB TOTAL GARDERIA 1					
VESTIDOR					
PRELIMINARES					
13	Trazado y marcado	ml	14.00	43.00	602.00
14	Excavación de material no calificado	m ³	2.80	400.00	4,120.00
SUB TOTAL					1,722.00
CIMENTACION					
15	Cimentación de mampostería 0.50x0.60 m	m ³	2.80	1,700.00	4,760.00
SUB TOTAL					4,760.00
ESTRUCTURAS					
16	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20	ml	14.00	110.00	6,580.00



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



	cms, inferior				
17	Solera de 15x20 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, cargador	ml	14.00	490.00	6,860.00
18	Solera de 15x15 m, 4#3 y #2 @ 20 cms, cierre	ml	14.00	400.00	5,600.00
19	Solera de 15x10 m, 2#3 y #2 @ 20 cms, corona	ml	8.88	300.00	2,664.00
20	Castillo 15x15, 4#3 y #2 @ 15, concreto 1:2:2	ml	20.08	400.00	8,032.00
	SUB TOTAL				29,736.00
	PAREDES				
21	Pared de bloque de 15 cm simple	m ²	30.09	530.00	15,947.70
	SUB TOTAL				15,947.70
	PISO				
22	Firme de concreto e= 7 cm, #2 @ 30 cm	m ²	11.11	470.00	5,443.90
	SUB TOTAL				5,443.90
	TECHO				
23	Techo de canaleta de 2"x4" y lamina de Aluzinc legitima	m ²	23.70	1,270.00	30,099.00
	SUT TOTAL				30,099.00
	PUERTAS Y VENTANAS				
24	Puerta metálica 1.00 x 2.10 m troquelada	unidad	1.00	5450.00	5,450.00
25	Ventana de vidrio corrediza	m ²	1.60	4,000.00	6,400.00
	SUB TOTAL				11,850.00
	SUB TOTAL VESTIDOR				99,557.70
	GRAN TOTAL				342,541.15

M



Republica de Honduras
Alcaldía Municipal de
Duyure Departamento de
Choluteca



	GRAN TOTAL X 2 MODULOS				685,162.30
	COSTO DIRECTO				}
	COSTO INDIRECTO				
	UTILIDADES				
	SUB TOTAL				
	IVA				
	TOTAL				685,162.30

my